

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS VIII ASAMBLEA GENERAL CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Comisión de Salud y Protección Social

Resolución para un liderazgo eficaz en la lucha contra el VIH/SIDA

PARTICULARMENTE PREOCUPADOS por la magnitud y la rápida expansión de la epidemia del VIH/SIDA que representa una amenaza contra el desarrollo humano en el continente americano y en todo el planeta;

PROFUNDAMENTE ALARMADOS por el hecho de que 65 millones de personas se han infectado con el VIH/SIDA desde el inicio de la epidemia; más de 25 millones de personas han muerto a causa de esa enfermedad; 15 millones de niños han quedado huérfanos por ese mismo motivo; 40 millones de personas viven actualmente con el VIH/SIDA, entre ellas 2,5 millones de niños; el 66 por ciento de las mujeres embarazadas infectadas con el VIH/SIDA no tienen acceso a los medicamentos necesarios; el 95 por ciento de esas personas viven en países en vías de desarrollo; en 2007, 2,5 millones de personas contrajeron el VIH; cada año, el SIDA mata a 3 millones de personas; y hay 5 millones de nuevas infecciones por año, es decir una cada seis segundos;

COMPROBANDO que las mujeres resultan cada vez más afectadas por el VIH/SIDA, y representan ahora la mitad de los adultos que viven con el virus en todo el mundo;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS por el hecho de que las desigualdades de género y todas las formas de violencia contra la mujer y las jóvenes aumentan su vulnerabilidad ante el VIH/SIDA y que la subordinación a la que muchas de ellas siguen sometidas en numerosos países limita su acceso a los recursos de información, prevención y atención para permitirles tomar decisiones relativas a su salud sexual y reproductiva de manera autónoma e informada;

CONSIDERANDO que hoy en día una gran mayoría de personas que viven con el VIH siguen ignorando su condición seropositiva y no tienen acceso a los servicios adecuados de información, prevención, tratamiento, atención y apoyo;

RETOMANDO uno de los objetivos de la *Declaración del Milenio* firmada por los países miembros de las Naciones Unidas en el año 2000, que apunta a detener y comenzar a revertir el avance de la epidemia del VIH/SIDA de aquí a 2015;

REAFIRMANDO los objetivos de la Declaración de Compromiso sobre el VIH/SIDA titulada *Crisis mundial – Acción Mundial*, adoptada por los Estados miembros de la ONU en la XXVI Asamblea General especial, el 27 de junio de 2001;

RECORDANDO la resolución sobre los derechos sexuales y reproductivos adoptada por la Confederación Parlamentaria de las Américas, por recomendación de la Comisión de Salud y Protección Social, en la VII Asamblea General, celebrada en Quito, Ecuador, en junio de 2006;

RECORDANDO las conclusiones y recomendaciones formuladas en el *Informe sobre la epidemia mundial de Sida 2008*, del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, ONUSIDA:

BASÁNDONOS en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, la decisión del Consejo General de la OMC del 30 de agosto de 2003 y la enmienda del artículo 31 del ADPIC y **REAFIRMANDO** que el Acuerdo de la OMC y el ADPIC en ningún caso deben impedir a los Estados miembros tomar medidas para proteger la salud pública:

CONVENCIDOS de que para combatir eficazmente esta epidemia, es necesaria una asociación entre los parlamentos y los Gobiernos de los Estados unitarios, federales y federados, las autoridades nacionales encargadas de la lucha contra el VIH/SIDA y las organizaciones de la sociedad civil:

RECORDANDO que es nuestra responsabilidad de parlamentarios denunciar la estigmatización de las personas que padecen el VIH/SIDA y luchar contra la discriminación y el aislamiento de que son víctimas:

RECORDANDO la urgencia de un firme apoyo político y de un liderazgo parlamentario para responder eficazmente a la epidemia;

NOSOTROS, hombres y mujeres representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Ciudad de México, Distrito Federal, y en Toluca, Estado de México, en México, en el marco de la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

Por recomendación de la Comisión de Salud y Protección Social:

EXHORTAMOS a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a respetar los compromisos que figuran en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, especialmente los relativos a la lucha contra el VIH/SIDA;

URGIMOS a nuestros Gobiernos a prestar toda la atención necesaria a la epidemia del VIH/SIDA y a trabajar por el fortalecimiento o la creación de programas nacionales para la prevención del VIH/SIDA, que tomen en consideración todas las dimensiones de este problema;

NOS COMPROMETEMOS a promover la aplicación de estrategias nacionales de educación y prevención para los grupos más expuestos al riesgo de contraer la enfermedad, en particular campañas masivas de información y sensibilización, tests de detección y promoción del uso de preservativos, así como de jeringas y agujas esterilizadas;

NOS COMPROMETEMOS a combatir las desigualdades de género que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres, en particular de las jóvenes, frente al VIH/SIDA, implementando programas de información, sensibilización y acceso a la atención médica, para que puedan tomar decisiones bien fundadas relativas a su salud sexual, de manera autónoma y responsable;

URGIMOS a nuestros Gobiernos a trabajar en forma concertada con los organismos de ayuda mutua y lucha contra el VIH/SIDA a fin de identificar las necesidades reales de los grupos afectados y planificar conjuntamente iniciativas que respondan a dichas necesidades y a la situación de los beneficiarios contemplados;

NOS COMPROMETEMOS a ejercer presión sobre nuestros Gobiernos para que asignen, de manera recurrente, los recursos necesarios para la puesta en práctica de las iniciativas propuestas; **EXHORTAMOS** a nuestros Gobiernos a movilizarse para permitir el acceso universal a los medicamentos antirretrovirales a todas las personas que necesitan un tratamiento, prestando especial atención a los grupos más expuestos y a las mujeres embarazadas, y realizando los esfuerzos necesarios para asegurar la distribución de medicamentos a las personas marginalizadas social o geográficamente, o la fabricación en los países con industrias farmacéuticas que lo permitan;

NOS COMPROMETEMOS a continuar los esfuerzos destinados a fortalecer nuestras legislaciones nacionales para evitar toda forma de discriminación, incluyendo explícitamente la condena de la discriminación hacia las personas infectadas con el VIH/SIDA, a fin de que puedan gozar plenamente de sus derechos y libertades;

PROPONEMOS que las asambleas parlamentarias de las Américas adopten un enfoque específico de género en la elaboración de las leyes y las políticas de salud pública, en particular las relativas a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, con el fin de tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las jóvenes en materia de atención médica;

NOS COMPROMETEMOS en nuestros paises a exhortar a los medios de comunicación social para que asuman un compromiso de realizar campañas educativas preventivas permanentes;

NOS COMPROMETEMOS a impulsar en nuestros paises la inclusión dentro de los programas de educación primaria, secundaria y universitaria con caracter obligatorio la materia de formación y educación sexual;

ACORDAMOS proseguir, dentro de la Comisión de Salud y Protección Social de la COPA, el intercambio de buenas prácticas y experiencias concluyentes en cuanto a la prevención del VIH/SIDA y la lucha contra la epidemia;

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios presentes en la VIII Asamblea General de la COPA en Ciudad de México, Distrito Federal, y Toluca, Estado de México, en México, y particularmente a la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que den seguimiento a la presente resolución en todas las asambleas parlamentarias de las Américas y en las comisiones responsables de los temas de salud e igualdad entre los géneros, de esas asambleas, para que presten la debida atención a los retos vinculados al VIH/SIDA.